



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

BASES DE COMPETICION LA LIGA DE LA FEG 2023

XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO CON LIEBRE MECANICA SOBRE RECTA – 500m Importados -500m Nacionales -800m open

III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO CON LIEBRE MECANICA SOBRE RECTA - 800m a 4 mangas

1. La Liga de la Federacion Española de galgos y los Campeonatos de España de Galgos en Campo con Liebre Mecánica son competiciones oficiales de ámbito estatal que se encuentran incluidas en el calendario oficial de la Federacion Española de Galgos.

2. La competición se desarrollara con arreglo al siguiente calendario:

CARRERA	DÍA	MES	LUGAR	
1ª	26	FEBRERO	Pendiente de asignar	
2ª	12	MARZO	Pendiente de asignar	
3ª	26	MARZO	Pendiente de asignar	
4ª	9	ABRIL	Pendiente de asignar	
5ª	23	ABRIL	Pendiente de asignar	
6ª	7	MAYO	Carrión de Calatrava	
7ª	21	MAYO	Pendiente de Asignar	
8ª	4	JUNIO	Pendiente de asignar	
9ª	18	JUNIO	Pendiente de asignar	
10ª	27	AGOSTO	Pendiente de asignar	
11ª	10	SEPTIEMBRE	Pendiente de asignar	FIN DE LIGA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA

3. Se correrá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Carreras de Galgos en Campo con Liebre Mecánica de la Federacion Española de Galgos.

4. Cada día de competición se disputaran las siguientes especialidades: 500m Importados - 500m Nacionales -800m open y -800m a 4 mangas.

5. En caso necesario la organización decidirá completar con mangas complementarias la distancia necesaria para que todos los participantes disputen las mismas distancias en todas las pruebas del calendario.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

6. La inscripción se fija en:

Precio carrera de La Liga: 25€ por perro y categoría.

Precio carrera Campeonato Autonómico: 35€ por perro y categoría.

Precio carrera Campeonato España: 50€ por perro y categoría.

Que tendrá que ser pagada con anterioridad a la formalización de la inscripción.

7. Se fija el siguiente sistema de puntuación:

Puntuación carrera de liga: puntos normales

Puntuación carrera regional: doble puntuación

Este año se incorpora 1 punto por asistencia

	Carrera La Liga	Carrera Autonómica		
asistencia	1	2	puntos	
semifinalistas :	1	2	puntos	
sexto puesto :	2	4	puntos	
quinto puesto :	4	8	puntos	
cuarto puesto :	6	12	puntos	
tercero puesto :	8	16	puntos	
segundo puesto :	10	20	puntos	
Primer puesto	12	24	puntos	

En la última prueba, en la que se disputara el Campeonato de España, se dará triple puntuación.

Durante las pruebas del calendario en caso de empate se asignaran los mismos puntos a los participantes implicados en el empate.

8. Una vez finalizada la prueba final de la liga, será proclamado Campeón de La Liga de su especialidad el galgo con mejor puntuación acumulada durante todas las competiciones del calendario de la Liga, y subcampeón el siguiente con mejor puntuación acumulada durante todas las competiciones del calendario de la liga.

En caso de empate a la finalización de las pruebas del calendario de la liga, se asignaran los puestos en función del mejor palmarés obtenido por los participantes implicados en el empate.

Tendrán acceso al Campeonato de España, los participantes mejor clasificados.

9. Los galgos que dieron positivo en el Campeonato de España de 2020, 2021 y 2022 no podrán participar en La Liga de la FEG de 2023.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

10. No se tatuarán galgos el día de las pruebas ni se expedirán licencias federativas. Para poder participar es necesario estar al corriente de la tarjeta federativa y el perro tatuado y registrado por veterinario oficial del LRO de la FEG.

11. Únicamente podrán realizar la función de soltadores de los galgos participantes, el propietario o las personas que designe con licencia federativa en vigor.

12. Cuando se produzcan incidentes que por su gravedad pongan en peligro el normal desarrollo de la competición, el Director de carreras podrá descalificar a la persona causante de los mismos, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de tomar la decisión, el Director de carreras podrá recabar asesoramiento e información de otros Cargos Técnicos. La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

13. Requisitos imprescindibles que han de cumplir todos los galgos participantes en estas pruebas para pasar el reconocimiento veterinario:

Cartilla de Vacunación y desparasitación en regla, que cumpla todos los requisitos establecidos por la Comunidad Autónoma en la que se celebre la prueba.

Identificación con microchip.

Identificación con tatuaje expedido por veterinario oficial de la F.E.G. (Este tatuaje únicamente habilita para participar en estas competiciones de Liebre Mecánica, no se trata de acreditar el galgo en el LRO.)

La presentación de galgos con evidencia de parásitos podrá producir su descalificación.

La presentación de galgos con heridas abiertas podrá suponer su descalificación en virtud de su tamaño y profundidad.

Los galgos se presentarán al reconocimiento sin vendajes ni manteletas.

14. Todos los galgos inscritos tendrán la obligación de presentarse al reconocimiento veterinario, en caso de no presentarse se podrá aplicar la sanción establecida reglamentariamente. Únicamente el veterinario oficial de la competición, durante el reconocimiento veterinario o durante el transcurso de la prueba, podrá dar por retirado un galgo por lesión.

15. A ningún galgo se le podrá administrar ningún producto, por vía tópica, inyectable o por ingestión durante la competición sin estar presente y autorizado por el Veterinario de la competición.

16. Para el Control de Dopaje se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de control de dopaje de la Federación Española de Gagos, determinando en la fecha de la prueba en número de controles a realizar. Durante la recogida de la muestra deberá estar presente el propietario o representante del galgo.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

17. No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario. Con el acto de inscripción el propietario del galgo participante y sus soltadores y recogedores, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial de la Federación Española de Galgos.

18. Se fijan los siguientes premios en metálico para todas las especialidades cada día de competición:

PREMIOS EN METÁLICO

Primer puesto	120
segundo puesto	100
tercer puesto	70
cuarto puesto	50
quinto puesto	30
sexto puesto	30

19. Al campeón de España de cada especialidad se le entregara manteleta de campeón y trofeo de campeón.

Al subcampeón de España de cada especialidad se le entregara manteleta de subcampeón y trofeo de subcampeón.